


agosto 1/44

#3845

61/7998  SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Proy. de ley por cuyo medio  
se transfiere la suma de  
\$8,062.90 dentro de los cap.  
II, VII y VIII de la vigente ley de  
gastos públicos

6 piezas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

1614

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,

1 AGO 1944

Señor doctor  
Manuel de Js. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado,  
C i u d a d . =

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley por medio del cual se transfiere la suma de \$8.062.90 dentro de los Capítulos V, VI y X de la vigente Ley de Gastos Públicos, con el fin de apropiar fondos para atender necesidades de las Secretarías de Estado de la Presidencia, de Relaciones Exteriores y de Sanidad y Asistencia Pública.

Muy atentamente le saluda,

Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

rr.

861/7998



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1944:

DEL:

CAPITULO V.

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

10340 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: \$ 375.00  
G-10340-B Otros Gastos Corrientes: \$ 375.00

CAPITULO VI.

SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES.

30110 EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA \$175.00  
G-30110-A Servicios Personales: \$ 175.00  
30120 EMBAJADAS Y LEGACIONES: \$ 3.761.25  
G-30120-A Servicios Personales: \$ 3.761.25  
30131 CONSULADO GRAL. EN NEW YORK: \$ 160.00  
G-30131-A Servicios Personales: \$ 160.00  
30150 CONSULADO EN FORT DE FRANCE: \$ 400.00  
G-30150-A Servicios Personales: \$ 400.00  
30178 CONSULADO EN LA GUAIRA: \$ 149.50  
G-30178-A Servicios Personales: \$ 149.50  
30162 ESCUELA DIPLOMATICA Y CONSULAR: \$ 175.50  
G-30162-A Servicios Personales: \$ 175.50  
30166 CONSULADO GRAL. EN LISBOA: \$ 450.00  
G-30166-A Servicios Personales: \$ 450.00  
30132 CONSULADO EN NEW ORLEANS: \$ 750.00  
G-30132-A Servicios Personales: \$ 750.00

CAPITULO X

SECRETARIA DE E. DE SANIDAD Y ASISTENCIA  
PUBLICA.

10499 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: \$ 1.666.65  
G-10499-C Adquisición de Propiedades: \$ 1.666.65  
\$ 8.062.90

# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



8<sup>o</sup> LEGISLATURA *817* de 1944  
REGISTRADA AL No. *513*

en el folio *40* del libro letra *2*  
No. *40* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *dos* hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

ininterlineales.

Ciudad Trujillo, *30* de *agosto* de 1944

*[Signature]*  
Jefe de las Oficinas del Senado



*[Signature]*  
LEGISLATURA *817* DE 1944

REGISTRADA con el Núm. *1683*  
en el folio *112* del libro letra *B* de

Asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados y el Senado *2*

a razón de dos espacios interlineales

Ciudad Trujillo, R. D. *1* de *agosto* de 1944

*[Signature]*  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que autoriza transferencias de fondos  
 por valor de \$8.062.90, dentro de varios Caps.

ASUNTO: de la vigente Ley de Gastos Públicos.

PAG. NO. 2.

AL:

CAPITULO V.

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

10340 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: \$ 375.00  
 G-10340-A Servicios Personales: \$ 375.00

CAPITULO VI.

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES.

30101 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: \$ 6.021.25  
 G-30101-A Servicios Personales: \$ 4.041.25  
 G-30101-B Otros Gastos Corrientes: \$ 1.980.00  
 \$ 6.021.25

CAPITULO X.

SECRETARIA DE E. DE SANIDAD Y ASISTENCIA  
 PUBLICA

10499 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: \$ 1.666.65  
 G-10499-A Servicios Personales: \$ 1.666.65  
 \$ 8.062.90

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día primero de agosto del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 101 de la Independencia; 61 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

Porfirio Herrera.

SECRETARIOS:

Milady Félix de L'Official.

Guido Despradel Batista.



8° LEGISLATURA *Ext. de 19xx*

REGISTRADA AL No. *513*

en el folio..... del libro letra.....  
No. *40* de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

y consta de .....  
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios  
interlineales.

Ciudad Trujillo, ..... de ..... 19 *xx*

*Por de las Oficinas del Senado*

*2da* LEGISLATURA *Ext. DE 19xx*  
REGISTRADA con el Núm. *1683*

en el folio *112* del libro letra *B* de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados  
por la Cámara de Diputados, y consta de ..... de  
..... hojas escritas en máquina

a razón de dos espacios interlineales.  
(Ciudad Trujillo, R. D., ..... de ..... 19 *xx*)

*[Signature]*  
Ayudante de Secretaría  
Encargado de las Ventas de la Cámara de Diputados

156

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
3 de agosto de 1944.

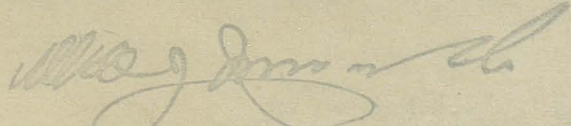
Señor Licdo.  
Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.  
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje marcado con el Núm. 1614, de fecha 10. de agosto de 1944, adjunto al cual vino el proyecto de ley por cuyo medio se transfiere la suma de \$8,062.90 dentro de los Capítulos V, VI y X de la vigente Ley de Gastos Públicos, con el fin de apropiar fondos para atender necesidades de las Secretarías de Estado de la Presidencia, de Relaciones Exteriores y de Sanidad y Asistencia Pública.

Pláceme comunicarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

21/7999

1566

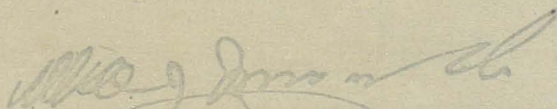
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
3 de agosto de 1944.

Generalísimo Doctor  
Rafael L. Trujillo Molina,  
Honorable Presidente de la República y  
Benefactor de la Patria.  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas,  
tengo el honor de remitir a usted para los fines cons-  
titucionales, el proyecto de ley por medio del cual  
se transfiere la suma de \$8,062.90 dentro de los Capí-  
tulos V, VI y X de la vigente Ley de Gastos Públicos,  
con el fin de apropiar fondos para atender necesidades  
de las Secretarías de Estado de la Presidencia, de Re-  
laciones Exteriores y de Sanidad y Asistencia Pública.

Con sentimientos de la más alta considera-  
ción y respeto, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

P/8062



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Imp. Moya 5445

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1944:

DEL:	<u>CAPITULO V.</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.</u>	
10340	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 375.00
G-10340-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 375.00
	<u>CAPITULO VI.</u> <u>SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES.</u>	
30110	<u>EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA</u>	\$ 175.00
G-30110-A	Servicios Personales:	\$ 175.00
30120	<u>EMBAJADAS Y LEGACIONES:</u>	\$ 3,761.25
G-30120-A	Servicios Personales:	\$ 3,761.25
30131	<u>CONSULADO GRAL. EN NEW YORK:</u>	\$ 160.00
G-30131-A	Servicios Personales:	\$ 160.00
30150	<u>CONSULADO EN PORT DE FRANCE:</u>	\$ 400.00
G-30150-A	Servicios Personales:	\$ 400.00
30178	<u>CONSULADO EN LA GUAIRA:</u>	\$ 149.50
G-30178-A	Servicios Personales:	\$ 149.50
30162	<u>ESCUOLA DIPLOMATICA Y CONSULAR:</u>	\$ 175.50
G-30162-A	Servicios Personales:	\$ 175.50
30166	<u>CONSULADO GRAL. EN LISBOA:</u>	\$ 450.00
G-30166-A	Servicios Personales:	\$ 450.00
30132	<u>CONSULADO EN NEW ORLEANS:</u>	\$ 750.00
G-30132-A	Servicios Personales:	\$ 750.00
	<u>CAPITULO X</u> <u>SECRETARIA DE E. DE SANIDAD Y ASISTENCIA</u> <u>PUBLICA.</u>	
10499	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 1,666.65
G-10499-C	Adquisición de Propiedades:	\$ 1,666.65
		<u>\$ 8,062.90</u>

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



*Guacajarama*  
Las Oficinas del Senado  
Ciudad Trujillo, 3 de Agosto 19XX

8 - LEGISLATURA 8-17 de 19XX  
REGISTRADA AL No. 513

en el folio ..... del libro letra .....  
No. 40 de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

y consta de ..... folios  
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios  
interlineales.

# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que autoriza transferencias de Fondos por valor de \$8,062.90, dentro de varios Caps. de la Vigente Ley de

ASUNTO: Gastos Públicos.

PAG. NO. 2

AL:

CAPITULO V.  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

10340 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: 375.00  
G-10340-A Servicios Personales: \$ 375.00

CAPITULO VI.  
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES.

30101 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: \$ 6,021.25  
G-30101-A Servicios Personales: \$ 4,041.25  
G-30101-B Otros Gastos Corrientes: \$ 1,980.00  
\$ 6,021.25

CAPITULO X.  
SECRETARIA DE E. DE SANIDAD Y ASISTENCIA  
PUBLICA

10499 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: \$ 1,666.65  
G-10499-A Servicios Personales: \$ 1,666.65  
\$ 8,062.90

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día primero de agosto del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 101 de la Independencia; 81 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.-

PREXIDENTE:  
(Fdo.) Porfirio Herrera.

SECRETARIOS:  
Milady Félix de L'Official  
(Fdos.) Guido Despradel Batista.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 101 de la Independencia, 81 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.-

M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente.

Meléndez García Mella,  
Secretario.

Pablo M. Paulino,  
Secretario.

8<sup>o</sup> LEGISLATURA 24 de 19  
REGISTRADA AL No. 513

en el folio 70 del libro letra 2

No. 10 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de 207

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

Ciudad Trujillo, 3 de agosto 1944

Jefe de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 17315

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
7 de agosto de 1944.

Señor  
Presidente del Senado,  
C i u d a d.

Señor Presidente:

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República me es grato acusarle recibo de su comunicación No.1560, de fecha 3 del mes en curso, e informarle que el proyecto de ley que ordena la transferencia de la suma de \$8,062.90 dentro de los Capítulos V, VI y X de la vigente Ley de Gastos Públicos, con el fin de apropiar fondos para atender necesidades de las Secretarías de Estado de la Presidencia, de Relaciones Exteriores y de Sanidad y Asistencia Pública, ha sido promulgado con fecha de hoy y registrado bajo el No.670.

Le saluda muy atentamente,

R. Paíno Pichardo,  
Secretario de Estado de la  
Presidencia

hc  
o.

01/8063